

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "**AUMENTO DE OBRA CONSTRUCCION CCR**"

CONSIDERANDO:

1. Cuando se plantea el modelo de rehabilitación con base comunitaria (RBC) y la estrategia de RBC, se asume que la integración se hace real cuando, por parte de la sociedad y de las propias Personas en condición de Discapacidad (PcD), se acepta la diversidad, permitiendo la convivencia de todos en igualdad reconociendo que cada individuo es una persona y no un paciente. Si no se producen los espacios e instancias para el desarrollo comunitario en salud, no es posible la integración de las PcD.
La falta de una infraestructura adecuada para el trato de PcD y de trabajo comunitario, restringen un pleno desarrollo comunitario que genere las acciones para la integración de las PcD. Además al contar con mayor espacio físico para la atención clínica y el desarrollo de las actividades comunitarias propias del modelo, permitirá a nuestro CCR seguir en la línea estratégica de desarrollo en salud familiar, generando oportunidades para el acceso a servicios de rehabilitación y participación social a las personas en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla, mejorando de esta forma su calidad de vida.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 001587

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: "**AUMENTO DE OBRA CONSTRUCCION CCR**" por el monto total de \$ 39.542.335 (Treinta y nueve millones, quinientos cuarenta y dos mil, trescientos treinta y cinco pesos) IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/